

por que aquella con que habian contado, y con arreglo á la cual habian hecho sus especulaciones.

Todo esto es igualmente cierto; y cierto sin restriccion si se aplica á aquella parte de la contribucion que recae sobre las transacciones relativas á las compras y ventas, como los laudemios, las alcabalas y otras semejantes. El capital de esta porcion de la contribucion es pagado totalmente por el que posee la propiedad al tiempo que es gravada; porque el que la compra despues, la compra con consideracion á esto y nada paga realmente. Lo mas que puede decirse es que si esta contribucion sobre los actos de venta de ciertos bienes está acompañada de otras contribuciones sobre otros actos de otros empleos de capitales, sucede que no son aquellos bienes solos los deteriorados, y que por este medio se previene una parte de su pérdida por la de los otros, porque el precio de cada especie de renta es relativo al de todas las otras. Así es que si todas estas pérdidas pudieran valuarse exactamente, se distribuiria la pérdida total de la contribucion con mucha exactitud y muy proporcionalmente, y esto es todo lo que puede pedirse, pues que es preciso que la pérdida exista, porque la contribucion es siempre una suma de medios que se quita á los gobernados para ponerla á la disposicion de los gobernantes.

La contribucion sobre los géneros comerciales tiene efectos aun mas complicados y varios. Para entenderlos bien y aclararlos observemos ante

todas cosas que toda mercancía, en el momento en que se entrega al que debe consumirla, tiene un precio natural y necesario, el cual se compone del valor de lo que ha sido preciso para que subsistan los que la han producido, fabricado, y portado durante el tiempo que han empleado en esto. Digo que este precio es natural, porque está fundado en la naturaleza de las cosas independientemente de toda convencion, y que es necesario; porque si las personas que hacen un trabajo cualquiera no sacan de él su subsistencia, le abandonan y se entregan á otras ocupaciones; y aquel trabajo deja de egecutarse: pero este precio natural y necesario casi nada comun tiene con el precio venal ó convencional del género, es decir, con el precio que se fija por el efecto de una venta libre de una y otra parte; porque una cosa puede haber costado muy poco trabajo y cuidado: puede haber sido hallada ó robada por el que la pone en venta, y así este podrá darla muy barata sin perder; pero puede al mismo tiempo serle tan útil que no quiera deshacerse de ella sino por un precio muy grande, y si hay muchos que la desean hallará quien le dé este precio y hará una ganancia enorme. Al contrario puede suceder que una cosa haya costado al vendedor un trabajo infinito, y que no solamente no le es necesaria sino que tiene una necesidad urgente de deshacerse de ella, cuando nadie desea comprarla. En este caso se verá precisado á darla casi



por nada, y hará una gran pérdida. El precio natural pues se compone de los sacrificios anteriores que ha hecho el vendedor, y el precio convencional se fija por las ofertas de los compradores. Estas dos cosas son en sí mismas ajenas una de otra; y solamente cuando el precio convencional de un trabajo es constantemente inferior á su precio natural y necesario, dejan los hombres de entregarse á él. Entónces haciéndose mas raro el resultado de este trabajo, se hacen mas sacrificios para adquirirle si es siempre deseado; y así por poco útil que realmente sea, el precio convencional ó venal sube al nivel del precio señalado por la naturaleza á este trabajo, y que es necesario para que continúe ejecutándose en el estado de sociedad.

Siguiese de aquí que los que no saben hacer mas que un trabajo, cuyo precio convencional es inferior al valor natural, se destruyen ó se dispersan: que los que ejecutan un trabajo, ó en otros términos, ejercen una industria cualquiera, cuyo precio convencional es estrictamente igual al valor natural; es decir, los trabajadores cuyas ganancias balancean poco mas ó menos sus necesidades urgentes, vejetan y subsisten miserablemente; y en fin que aquellos que poseen una habilidad, cuyo precio convencional es superior á lo necesario absoluto, gozan, prosperan y por consiguiente se multiplican; porque la fecundidad de toda raza viviente, con inclusion de los veje-

tales, es tal que solamente la falta de alimentos para los germenec fecundados puede detener el aumento del número de los individuos. Esta es la causa del estado retrógrado, estacionario, ó progresivo de la poblacion de la raza humana; y las calamidades pasajeras, como las hambres y las pestes influyen poco en esto. Trabajo improductivo, ó solamente productivo hasta un grado insuficiente, es decir *lujo* (en el cual debe comprenderse la guerra), y poca habilidad, por lo cual se debe entender todo género de ignorancia: esta es la ponzoña que infesta profundamente las fuentes de la vida, y mata constantemente la reproduccion. Esta verdad confirma las que dejamos sentadas en el libro séptimo, ó por mejor decir, es idéntica con ellas. La despoblacion de los países salvages y la escasa poblacion de aquellos países civilizados, en que una enorme desigualdad de riquezas haya introducido un gran lujo por una parte, y de consiguiente una gran miseria por otra, son pruebas continuas é irrecusables de esto.

Ahora ya es fácil ver que la contribucion sobre las mercancías influye muy diversamente en el precio de ellas, y tiene diferentes límites, segun el modo con que se cobra y segun la naturaleza de los artículos gravados con ella. Por ejemplo, en el caso del monopolio ó de la venta exclusiva que hace un estado, es claro que el consumidor paga la contribucion inmediata y directamente y



sin desquite, y que esta contribucion tiene la mayor extension de que es susceptible; pero la venta, aun cuando sea forzada no puede pasar ni en el precio ni en la cantidad de un cierto término que es el de la posibilidad de pagarla, y cesa cuando seria inútil exigirla ó costaria la exaccion mas de lo que produciria. Este es el punto á que en Francia habia llegado la *Gabela*, y este es el *maximum* de la exaccion posible.

Si la venta exclusiva no es forzada varia segun la naturaleza del género; y si se trata de un artículo que no sea necesario, á medida que sube el precio baja el consumo; porque en toda sociedad solamente hay una suma de medios destinada á procurar un cierto género de gozes; y aun puede suceder que alzándose poco el precio, baje mucho la ganancia, porque muchas personas renuncian del todo á este género de goce, y frecuentemente consiguen reemplazarle con otro. Entre tanto los que se obstinan en consumir aquel género, pagan siempre efectivamente la contribucion.

Si al contrario la venta que el estado hace exclusivamente, pero sin forzar á comprar, es de un artículo de primera necesidad, entónces equivale á la venta forzada; porque aunque tambien se minorá el consumo á medida que se levanta el precio, esto quiere decir que se padece y se muere; pero como en fin este consumo es necesario, él se eleva siempre tanto como el medio

de pagarle, y los que le hacen pagan la contribucion.

Si de estos remedios *herbicos* de que se sirven los gobernantes para purgar á los gobernados de sus riquezas superabundantes pasamos á unos minorativos mas suaves, hallaremos que producen efectos análogos con un grado menor de energía. El mas eficaz de estos minorativos es el de una contribucion impuesta sobre un artículo en el momento de su produccion; porque ninguna parte del artículo se escapa de la contribucion, ni aun la parte consumida por el mismo productor, ni aun la que se averie ó pierda en el almacén ántes de emplearla. Tal es la contribucion sobre la sal cobrada en la salina, la del vino en el momento de la cosecha ó ántes de la primera venta, y la de la cerveza en la fábrica ó bracería. Tambien puede ponerse en la misma clase la contribucion sobre el azúcar, y el café, ó cualesquiera otros artículos, exigida en el momento en que llegan del pais que los produce; porque solo desde este momento existen para el pais que no puede producirlos y los debe consumir.

Si esta contribucion cobrada en el momento de la produccion está impuesta sobre un artículo poco necesario, es tan limitada como el gusto por el artículo. Así es que cuando se ha querido sacar un gran partido del tabaco á favor del rey de Francia se ha trabajado mucho en hacer al pueblo una necesidad de esta yerba; porque la sociedad está instituida para que podamos satisfacer



mas fácilmente las necesidades que nos ha dado la naturaleza á las cuales no podemos sustraernos: pero los gobiernos constituidos con la mira de los intereses de los gobernantes parece que se destinan á crearnos necesidades facticias para no dejarnos satisfacer una parte de las naturales y hacernos pagar cara la satisfaccion de las otras: nos fabrican privaciones en vez de goces, y yo no conozco una industria que necesite ser mas celada que esta, y ella es la que pretende celar á las otras.

Quando esta contribucion exigida en el momento de la produccion está impuesta sobre un artículo mas necesario, es susceptible de mayor extension; pero sin embargo, si para producir este artículo son necesarios mucho trabajo y muchos gastos, tambien la extension de la contribucion llega á un término con bastante prontitud, no ya por la falta del deseo de adquirir el artículo sino por la imposibilidad de pagarle, porque siempre es preciso que llegue á los productores una parte del precio de él para que puedan no perecer, y aquello ménos queda para el estado.

Pero donde la contribucion despliega toda su fuerza es quando el artículo es necesario y cuesta muy poco, como por ejemplo, la sal. Aquí todo es ganancia hasta el último maravedí de los consumidores; y así es que la sal ha merecido siempre una atencion particular á los grandes ministros y á los grandes príncipes. Las minas muy ricas hacen tambien el mismo efecto hasta un cierto

punto; pero en general los gobiernos se han hecho dueños de ellas (1), lo que simplifica la operacion y equivale al proceder de la venta exclusiva. El agua y el aire, si los gobiernos hubieran podido aprovecharse de ellos, hubieran tambien sido objetos de especulaciones muy provechosas, ó á lo ménos de cobranzas de derechos muy fuertes; pero la naturaleza los ha diseminado demasiado. (2) Yo no dudo que en Arabia un gobierno regular no sacase un buen partido del agua, de modo que nadie pudiese beberla sin su permiso; y por lo que hace el aire, la contribucion sobre las ventanas es un medio bastante ingenioso de utilizarlo, como se dice.

(1) Por ellas los sabios publicistas han establecido la máxima fina de que quando un particular toma posesion de un campo por derecho de primer ocupante, ó por una adquisicion legal no adquiere la propiedad del terreno mas que hasta una cierta profundidad. De este luminoso principio resulta que lo interior del terreno pertenece al príncipe siempre que vale mas que la superficie.

(2) Montesquieu hace el honor al emperador Anastasio de admirarle por haber tenido la feliz idea de imponer una contribucion sobre el aire que se respira, *pro haustu aeris*; pero no se deben grandes elogios á este hábil político por este pensamiento, pues parece que no consiguió mejor que otro hacerse dueño de este género: que el aire figura aquí mas como motivo que como medio; y que estas palabras *pro haustu aeris* deben tomarse en un sentido metafórico por la felicidad de respirar y vivir bajo el imperio de este grande hombre. Con efecto, esto nunca podia ser caro, y este es el objeto que llena la capitacion.



El vino no es del mismo modo un presente gratuito de la naturaleza, pues cuesta mucho trabajo, muchos cuidados y gastos; y á pesar de la necesidad y del vivo deseo que tienen los hombres de procurárselo parecería imposible que pudiese soportar las enormes cargas con que está gravado en Francia en el momento de su producción, si no se reflexionara que una parte de este peso cae directamente sobre la tierra plantada de viña y causa solamente una gran disminución en el precio del arrendamiento que se daría por ella á no ser por la contribucion, que en este caso tiene otro efecto que el de la contribucion territorial, que es como hemos visto el de quitar al propietario del suelo una parte de su capital sin influir sobre el precio del fruto ni tocar al salario del productor. De este modo se empobrece al capitalista; pero nada se descompone en la economía de la sociedad.

El trigo podría ser igualmente que el vino un objeto muy propio para gravarlo con una fuerte contribucion en el momento de la producción, aun prescindiendo del diezmo que uno y otro fruto pagan generalmente. Una parte de la contribucion se reduciría del mismo modo á una disminución en el precio de la venta de la tierra sin tocar al salario de la producción, y por consiguiente sin aumentar el precio del fruto; y yo estoy persuadido á que si los gobiernos se han abstenido de esa contribucion, ménos se han detenido por un respeto su-

persticioso al alimento principal del pobre, á quien por otra parte han gravado de otras mil maneras, que por la dificultad de tener cuidado de todas las cosas, y de todas las entradas de los graneros; dificultad que con efecto aun es mayor que la de penetrar en todas las bodegas; pero en todo lo demas hay una semejanza completa.

Observemos en fin que una contribucion cobrada de este modo en el momento de la producción sobre un artículo de consumo indispensable para todo el mundo equivale á una verdadera capitacion, pero la mas cruel de todas las capitaciones para el pobre, porque los pobres son los que consumen en mayor cantidad los frutos de primera necesidad, como que con nada pueden suplirlos, y estos artículos hacen casi la totalidad de su gasto: pues apenas pueden satisfacer sus necesidades mas indispensables. Así una capitacion de esta especie está repartida en proporcion de la miseria y no de la riqueza: en razon directa de las necesidades, y en razon inversa de los medios. Por aquí se pueden apreciar las contribuciones de esta especie; pero son muy productivas, incomodan poco á las *personas distinguidas*, y esto decide en favor de ellas.

Por lo que toca á las contribuciones que se cobran sobre diversos artículos, ya en el momento del consumo, ya en sus diferentes estaciones, como en los caminos, en los puertos, en los mercados, en las puertas de las ciudades, en las tien-



das etc., ya sus efectos están indicados por los que acabamos de ver que resultan de la venta exclusiva, y de la contribucion cobrada en el momento de la produccion. Estos son de la misma especie, solo que ordinariamente son ménos generales y ménos absolutos; porque son mas variados y es muy raro que abracen una extension tan grande de pais. En efecto las mas de estas exacciones son medidas locales: un portazgo solamente recarga los géneros que pasan por el camino ó por el canal en que está establecido: las entradas de las ciudades solamente influyen en los consumos que se hacen en ellas: una contribucion cobrada en un mercado ó en una tienda no alcanza á lo que se vende en el campo y en las ferias extraordinarias. Asi estas contribuciones trastornan el precio y las industrias mas irregularmente; pero siempre las trastornan en el punto en que se pagan; porque si un género está gravado es inevitable que quede deteriorada la suerte del productor ó del consumidor.

Aquí es donde se hallan con respecto al producto y á los efectos de la contribucion, las consecuencias de dos condiciones importantes: la una que el artículo sea de primera necesidad, ó solamente de comodidad y de lujo; y la otra que su precio convencional y venal sea superior á su precio natural y necesario, ó que sea á lo ménos igual, pues ya sabemos que es imposible que sea inferior.

Si el artículo contribuyente es de primera ne-

cesidad, no se puede pasar sin él, y siempre se comprará mientras haya medios para hacerlo; y si su precio convencional no es mas que igual á su precio natural, el productor nada podrá bajar; con que toda la pérdida recaerá sobre el consumidor: y si la venta y el producto del impuesto se disminuyen, deberá inferirse de esto que el consumidor padece y se extingue. Debe observarse que en las sociedades antiguas, cuyo territorio hace ya mucho tiempo que está señalado, y que no pueden conquistar sino terrenos ya ocupados, casi todos los géneros de primera necesidad se hallan en este caso; porque por el efecto del largo combate de los intereses contrarios del largo combate de los intereses contrarios del productor y del consumidor, cada uno está clasificado en la economía del orden social segun su capacidad. Los que tienen alguna habilidad bastante sobresaliente para poder hacerla pagar mas de lo necesario, se dedican á estas industrias preferidas, y solamente los que no pueden adelantar en ellas se entregan á las producciones indispensables; porque estas siempre se compran, pero tambien se pagan solo en cuanto es estrictamente necesario; porque siempre hay en ellas gentes inferiores á otras que no pueden hacer otra cosa que aplicarse á estas industrias fáciles.

Hay aun mas: es muy conveniente que así sea; porque estos artículos de primera necesidad son indispensables para todos, y sobre todo para los



pobres, en todas las clases que los consumen sin producirlos, y que estan empleados en otros trabajos. Así es que estos pobres no pueden subsistir sino en proporcion de la facilidad que tienen de procurarse estos artículos. En vano pues se componen frases pomposas y vagas sobre la dignidad y la utilidad de la agricultura, ó de otra profesion indispensable: pues quanto mas indispensable es, tanto es mas inevitable que los que se entregan á ella por falta de otra capacidad esten reducidos á lo estricto necesario, y no hay otro medio directo de mejorar la suerte de estos hombres, los últimos en las clases de la sociedad por su falta de talento, que dejarles siempre la libertad de ir á egercer su corta habilidad donde les sea mas provechosa. Por esto la expatriacion debe ser permitida á todo hombre que es ya bastante desdichado con estar reducido á este recurso. Otras muchas medidas políticas pueden tambien concurrir indirectamente á defender la estremada flaqueza contra el yugo de la necesidad; pero no seria del caso tratar de ellas aquí donde solamente nos hemos propuesto hablar de la contribucion. Además, estos hombres que justamente compadecemos, padecen sin embargo ménos en el estado de sociedad aun imperfecta, que no padecerian en un estado salvaje ó extrasocial; y sin necesidad de entrar en los pormenores, la prueba de esto es que en un mismo terreno vejetan mas animales de nuestra especie aunque sean siervos del terron, y aun me atrevo á decir que

aunque sean absolutamente esclavos, que hombres salvages; y bien sabido es que el hombre solamente se extingue porque padece. Es menester hacerse cargo de las proporciones en todo, y no exagerar ni aun en lo que se reprueba y aflige. La vecindad de países desiertos y al mismo tiempo fértiles, es un medio prodigioso de remediar estos males, y este es el caso de los Estados Unidos de América, y de la Rusia en Europa. Los diversos modos de sacar partido de esta feliz circunstancia manifiestan la diferencia de estos dos gobiernos, uno de los cuales es incapaz de gobernarse como el otro, y aun lo será por mucho tiempo.

Si el artículo gravado no es de primera necesidad, y si á pesar de esto su precio convencional no es mas que igual á su precio necesario, esto será una prueba de que el consumidor hace poco aprecio del goce de aquel artículo; y entónces si se impone sobre él una contribucion, no le queda otra cosa que hacer al productor que renunciar á su industria, y tratar de hallar su salario en otra profesion, á la que va á aumentar la miseria con su concurrencia y en la que tiene tambien desventaja: porque aquella profesion no era la suya; y así los productores en esta industria se extinguen á lo ménos en gran parte. Por lo que hace al consumidor, este nada pierde mas que un goce del cual al parecer hacia poco caso, porque le reemplaza fácilmente con otros; pero el producto del impuesto queda nulo.



Si al contrario, la mercancía ó la industria poco necesaria, que acaba de ser gravada con una contribucion, tiene un precio convencional muy superior á su precio necesario, que es el caso de todas las cosas de lujo, el fisco tiene un ancho campo para extenderse sin reducir precisamente á nadie á la miseria; porque la misma suma total se gasta por este goce despues de la contribucion que se gastaba ántes, á no ser que se disminuya el gusto que hacia buscarla, en cuyo caso el productor está precisado á ceder casi enteramente lo que la contribucion se lleva de aquella suma; pero como ganaba mas de lo necesario, aun le queda beneficio. Sin embargo debe decirse que esto solamente es cierto en general; porque en el oficio que comunmente se supone ventajoso, hay algunos individuos que por falta de habilidad, ó de reputacion, ó victimas de algunas circunstancias imprevistas, no hallan en él mas que lo necesario escasamente, y estos, sobreviniendo la contribucion, se ven precisados á renunciar á su oficio, lo que siempre es muy penoso; porque los hombres no son puntos matemáticos, y sus dislocaciones no se hacen sin roces y frotaciones que producen fracturas. Sin embargo, así es como pueden representarse con bastante exactitud los efectos directos de las diversas contribuciones que se cobran sobre los géneros en el paso de ellos desde el productor hasta el consumidor.

Pero ademas de estos efectos directos producen

estas contribuciones otros indirectos distintos y separados de los primeros ó que se mezclan con ellos y los complican. De este modo una contribucion gravosa sobre un fruto importante, cobrada á la entrada de una ciudad, disminuye por una parte los alquileres de las casas y hace ménos apetecible la mansion en ella; y por otra disminuye las rentas de las tierras que producen el fruto gravado, haciendo menor ó ménos ventajoso el despacho de él. He aquí pues que se ha gravado á propietarios en sus capitales como con una contribucion territorial aunque estuviesen ausentes y nada hiciesen ni consumiesen, cuando se oree que no se grava sino al consumidor ó al productor. Esto es tan cierto, que estos propietarios si se les propusiera harian algunos sacrificios mas ó ménos grandes para reembolsar una parte del fondo de la contribucion, ó dar directamente una parte de su producto anual, como mil veces se ha visto.

Hay mas: en todas nuestras discusiones económicas, solamente debemos mirar como verdaderos consumidores de un fruto á los que efectivamente le consumen por su satisfaccion personal, y lo emplean en su propio uso; y siempre hablamos únicamente de estos con el nombre de consumidores. Sin embargo no son estos solos ni con mucho los únicos compradores de este fruto; y frecuentemente la mayor parte de los que le compran, solamente le buscan como materia primera



de otras producciones y como medio de su industria, y entónces el efecto de la contribucion impuesta sobre este fruto refluye sobre todas estas producciones y todas estas industrias. Así sucede sobre todo en los frutos de una utilidad muy general ó de una necesidad indispensable, los cuales hacen parte de los gastos de muchos productores diferentes.

En fin debe tambien observarse que las contribuciones de que hablamos nunca gravan únicamente á una mercancía: que se imponen al mismo tiempo sobre muchas especies de frutos, es decir, sobre muchas especies de producciones y de consumos, y en cada una, segun su naturaleza, producen algunos de los efectos que acabamos de explicar; de manera que todos estos diferentes efectos se encuentran, se balancean y se resisten recíprocamente, porque los nuevos gastos con que es gravada esta industria hacen que los hombres no se entreguen á ella de preferencia á otra que acaba de experimentar un perjuicio del mismo género. La carga que pesa sobre un género de consumo es causa de que no se le pueda hacer servir para reemplazar á otro á que se quisiera renunciar: de donde se sigue que si fuera posible prever completamente todos estos saltos para equilibrar todos los pesos, de manera que colocándolos al mismo tiempo hiciesen por todas partes una presión igual, ninguna proporcion se mudaria por estas cargas, y todas no harian mas que el efecto

general inherente á toda contribucion, á saber, que el productor tuviese ménos dinero por su trabajo, y el consumidor ménos goces por su dinero. Se deben tener por buenas las contribuciones cuando á este mal inevitable y general no añaden algunos males particulares muy nocivos.

Estas son poco mas ó ménos las principales observaciones que yo hubiera querido hallar en esta parte del *Espiritu de las leyes* que trata de las relaciones que tienen la cobranza de los impuestos, y lo grande de las rentas públicas con la libertad; porque (conviene repetirlo muchas veces) la libertad es la felicidad, y la ciencia social: pues el objeto que se busca es solo que la sociedad sea bien organizada para que en ella se multipliquen los goces (1) y sean mas completos, y mas pacíficos: y cuando no se conoce bien este objeto, se cae en un monton de errores de que nuestro célebre autor no siempre se ha preservado. La cuestion de saber quien paga realmente la contribucion, es sobre todo importante porque está conexa con todo el mecanismo de la sociedad, porque los resortes de esta se desconocen ó se descubren segun que se resuelve mal ó bien la citada cuestion. Si se cree que me he detenido demasiado en esto, la importancia de la materia es mi disculpa; y aun

(1) En esto se comprenden tambien los goces morales; pero estos resulten en muy gran parte del buen orden de las cosas, porque la virtud es un efecto de él y una causa.



falta mucho para que yo haya dado todas las explicaciones, haya hecho todas las aplicaciones, y haya sacado todas las consecuencias que hubieran sido necesarias para aclararla bien; pero dejo este cuidado á la sagacidad del lector; y estoy persuadido á que cuanto mas trabaje y reflexione, tanto mas sólidos y fecundos hallará los principios que hemos sentado; mas si son verdaderos, como me parece, y si la verdad de ellos es tan palpable que creo poderme limitar á abandonarlos á sus propias fuerzas, ¿ como es que han sido generalmente adoptadas algunas opiniones contrarias á ellos? Suplico á mi lector que me permita tratar todavía este punto, aunque se diga que abuso del derecho que se toman los comentadores de hacer nacer unas de otras las discusiones con una perseverancia insuperable.

Los antiguos economistas franceses eran ciertamente hombres instruidos y estimables que hicieron grandes servicios al público; pero muy malos metafísicos, como lo han sido todos los metafísicos hasta que los fisiologistas han tomado por su cuenta esta materia; y así los sabios en metafísica son solamente de nuestros días, y aun son raros. Los filósofos llamados exclusivamente *economistas* no habian pues observado la naturaleza del hombre, y sobre todo su naturaleza intelectual, ni habian visto que en nuestras facultades y en el empleo que nuestra voluntad hace de ellas consisten todos nuestros tesoros; y que

este empleo que es lo que llamamos *trabajo*, es la única riqueza que tenga por sí misma valor primitivo, natural y necesario que comunica á todas las cosas á que se aplica, las cuales no pueden tener otro: y consiguiente á este modo de pensar han imaginado que podia haber algunos trabajos que aunque útiles no producian valor alguno, y merecian realmente llamarse *improductivos*. Despues, movidos mas por la fuerza vegetativa de la naturaleza, que parece hacer creaciones en favor de la agricultura, que por otras fuerzas físicas, con cuyo auxilio se egecutan todos nuestros otros trabajos, se han persuadido á que habia un verdadero don gratuito de la tierra, y que el trabajo que le provoca es solo el que merece el nombre de productivo, sin atender á que hay tanta distancia desde una gavilla de lino á una camisa, como desde un puñado de semilla hasta una gavilla de lino, y que la diferencia es absolutamente del mismo género, á saber, el trabajo empleado en la transmutacion.

Esta falsa idea de una especie de virtud mágica atribuida á la tierra, ha arrastrado á estos filósofos á muchas consecuencias todavía mas falsas: quiero decir, á la persuasion de que no hay en el estado otros verdaderos ciudadanos que los propietarios de la tierra; y que ellos solos forman propiamente la sociedad, de lo que han pasado á la admiracion del sistema feudal, fundado enteramente sobre los supuestos derechos del propie-



tario de una grande estension de terreno, que ahora y reafora las diversas partes de él, lo que establece una gerarquía desde el ínfimo tenedor y aun desde el siervo del terron, hasta el primer señor soberano; el cual no deja á nadie que habite en su territorio otros derechos que los que él le ha concedido; y en fin les ha hecho formar la opinion erronea de que viniendo todo de la tierra, la tierra sola debe soportar la contribucion; y que aun cuando se establezcan otras contribuciones que la territorial, sucede necesariamente que todas recaen siempre por último resultado sobre la propiedad territorial, y aun con una sobrecarga. Como estas consecuencias no son completamente rigurosas, muchos miembros de la secta han desechado algunas de ellas; pero todos han admitido la que nos ocupa en este momento, esto es, la doctrina sobre la contribucion.

La preocupacion de una produccion gratuita de la tierra lo ha embrollado todo tanto, y ha echado tan profundas raices en los entendimientos, que es muy difícil deshacerse de ella enteramente. El sabio y juicioso escocés Adam Smith ha conocido perfectamente que el trabajo es nuestro solo tesoro: y que todo lo que compone la masa de las riquezas de un particular, ó de una sociedad, no es otra cosa que trabajo acumulado, porque no se consumió luego que se produjo.

Tambien ha reconocido que todo trabajo que añada á esta masa de riqueza algo mas de lo que

consume el que lo egecuta, debe llamarse productivo, y que solo es improductivo en el caso contrario, y ha impugnado perfectamente á los que no dan el nombre de productivo sino al trabajo de la tierra. En consecuencia de esto ha desechado la opinion de que todas las contribuciones recaen precisamente sobre los propietarios de tierras; pero sin embargo, todavia cree que hay en la *renta de la tierra* otra cosa que lo que él llama *los provechos de un capital*, y mira esta otra cosa como un producto de la naturaleza; pues dice expresamente en el lib. II, cap. V, que *esto es lo que queda de la obra de la naturaleza despues de haber hecho la deduccion, ó la balanza de todo lo que puede mirarse como obra del hombre*. Asi es que en las riquezas acumuladas que él llama *el capital fijo* de una nacion, comprehende las mejoras que se han hecho en la tierra, pero no comprehende como deberia la tierra misma por el valor que tiene en el comercio. Es verdad que dice que *una hacienda mejorada puede mirarse como aquellas máquinas útiles que facilitan el trabajo*; pero no se atreve á decir claramente, á pesar de que es cierto, que un campo es una herramienta como otra cualquiera, y que su renta es en todo lo mismo que el alquiler de una máquina, ó el interes de una suma prestada.

El señor Say, miembro del antiguo tribunado francés, que es sin disputa el autor del mejor libro de economía política que hasta ahora se ha